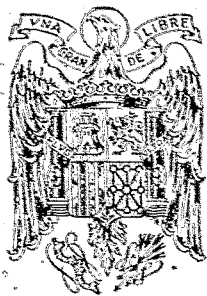


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero último (D. D. núm. 56), se conceden siete quinquenios acumulables, en la cuantía que fijan los presupuestos generales del Estado, aprobados por Ley de 31 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 5, de 1947), al General de Brigada de Artillería D. José Díaz-Varela y Ceato-Vivas, debiendo percibirlos a partir de 1 de noviembre próximo.

Madrid, 11 de octubre 1947

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Se designa para cubrir la vacante de plantilla de capes-

llán en el Cuartel General de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al coronel capellán D. Leopoldo María de Castro Fernández Lomana, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el mismo destino.

Madrid, 11 de octubre 1947.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de teniente coronel capellán que a continuación se relacionan y que han de ser cubiertas en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán cursar sus instancias documentadas a esta Subsecretaría en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias. Provicariato General Castrense.

Asistencia Espiritual del Ministerio del Ejército.

Madrid, 11 de octubre 1947.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Por existir en la Compañía de Automóviles de este Ministerio una vacante de oficial subalterno, que ha de ser cubierta en turno de libre elección, se anuncia el oportuno concurso para su provisión entre el personal de las distintas Armas y Cuerpos, especializado en el Servicio de Automovilismo, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más a los destinados en Marruecos, Baleares y Canarias, los cuales habrán de anticipar obligatoriamente por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 10 de octubre 1947.

DÁVILA

Por existir en la Compañía de Automóviles de este Ministerio una vacante de sargento, que ha de ser cubierta por elección, se anuncia el oportuno concurso para su provisión entre el personal de las distintas Armas y Cuerpos, especia-

lizado en el Servicio de Automovimiento, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más a los destinados en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 11 de octubre de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 28 de agosto de 1947 (D. O. núm. 194), para cubrir la vacante de secretario general de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Santa Cruz de Tenerife, se destina al teniente coronel de Infantería de la Escala complementaria D. Luis Torres Conesa, actualmente en situación de disponible forzoso en Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 9 de octubre de 1947.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordenes de 10 de julio y 12 de agosto de 1947 (D. O. núms. 163 y 181), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Sargento de Infantería D. Eladio García Guillot, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fausto González Vadillo, en comisión en el Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Avelino Díez Rubial, del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXVI.

Otro, D. Luis Santos Grande, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Isidoro Cordero Muñoz, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Sabino Ferreira García, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. José Villa Guerrero, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.

Otro, D. Plácido Muñoz Díaz, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Gabriel Moreno Medina, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Nicasio Aguado Peñas, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Al Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2

Brigada de Infantería D. Rodrigo Quiñones Gómez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. José Cordón Mangas, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Juan del Moral Araque, del Batallón Cazadores de Montaña número XXXII.

Otro, D. Rafael Campanero Torres, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Otro, D. Raimundo Rodríguez Rubio, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

Otro, D. Pablo Montemayor León, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Jaime Sánchez Vioque, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Pedro González Luque, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Juan Cárdenas Viedma, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI.

Otro, D. Antonio Ortega Martos, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Francisco Palacino Bejarano, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Otro, D. Onesiforo Fernández Serano, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Sargento de Infantería D. José López López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Otro, D. Francisco Nicolás Sánchez, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Antonio Martínez Benavente, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Felipe Mayorga Sáez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Aquilino Tamargo Aguirre, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Sargento de Infantería D. Euxiquio Caballero Pacho, del Batallón Cazadores de Montaña Navarra número 1.

Otro, D. Cesáreo Rodríguez Padín, del Batallón Cazadores de Montaña número XXXIV.

Otro, D. Paulino Rodríguez Solís, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI.

Al Regimiento de Infantería Cosadonga núm. 5

Brigada de Infantería D. Felipe Castaño Macías, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique de Cándido Hernández, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Antonio Sandoval Escalante, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Valentín Urdiales García, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Manuel Mores Aparicio, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Manuel Peña Jiménez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Sargento de Infantería D. Isidoro Peña Canehal, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Brigada de Infantería D. Donato López García, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sargento de Infantería D. Antonio Barrio Quintas, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Florencio Téllez López, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Eligio Rodríguez Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

Otro, D. Francisco Rodríguez Yáñez, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Juan Pérez Montenegro, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXVI.

Otro, D. Serafín Baltar Dospazos, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.

Otro, D. Camilo Bello Novoa, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Inocencio Alonso Rodríguez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Brigada de Infantería D. Félix Pascual Gutiérrez, de la Caja de Recruta núm. 26.

Sargento de Infantería D. Eustaquio López Hidalgo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Otro, D. José López Díaz, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Gallardo Marín, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Ignacio Carrizosa Panigua, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.

Otro, D. Emilio Poyato Poyato, del Batallón de Cazadores de Montaña número 42.

Otro, D. Miguel Gómez de la Orden, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XLII.

Otro, D. Antonio Puente Sánchez, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXII.

Al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Sargento de Infantería D. Manuel Fernández Balderas, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Francisco Pérez Palma, del Regimiento de Infantería Cádiz número 47.

Otro, D. Antonio García Castellón, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Antonio Casado Sotolado, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Antonio López González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Antonio Pérez Peñalver, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Molina Quirós, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Eduardo Busta Dorador, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. José Sánchez Cervilla, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIV.

Otro, D. Francisco Malagón Lozano, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Manuel Palma Sánchez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Felipe Hernández González, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. José Liceras, Arroyo, del Batallón C. C. C. núm. II.

Otro, D. José García Martín, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Miguel Martín García, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Rafael Raya Peinado, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Diego Román Sánchez, del Regimiento de Infantería Coya-donga núm. 5.

Otro, D. Francisco Lozano Rodríguez, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Brigada de Infantería D. Jordano López Dorado, de la Caja de Recruta núm. 30.

Otro, D. Juan Romero Luque, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Adrián del Cerro Sierra, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Félix de Vera Ibáñez, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Navas Barco, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Boyero Sánchez, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Serafín Cid Vara, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Castejón Solana, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Aranda Baena, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Pacheco Grande, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Díaz Alburquerque, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Hernández Gómez, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Ojalvo Chesmit, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Antonio Fernández Civantos, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ovidio Quintana Palmerín, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Ubierna Pérez, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Arroyo Menéndez, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eugenio Silva Plaza, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Sargento de Infantería D. Manuel Méndez Pájaro, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Eduardo Cives Casais, del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXIV.

Otro, D. Angel Vázquez Besteiro, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Otro, D. José Cancela Fernández, en comisión al Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Evaristo Cebrían López, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Brigada de Infantería D. Juan Martínez Martínez, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Simal Pedrero, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Malmierca Malmierca, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcia número 9.

Otro, D. Juan Santos Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.

Otro, D. Antonio Freire Guerrero, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Blesa Navarro, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Martín Martínez, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Triviño Rosillo, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Padilla Vela, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Montoya Vargas, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Fornieles Caro, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Dorado Barco, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Vico Torres, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Correas Macón, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Fernández Robles, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Holgado Delgado, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Clemente Casado Corral, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Santos Barros García, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14

Brigada de Infantería D. José Maestre Sarto, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Carretero Mata, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban Lorenzo Pérez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Sinesio Pérez Fernández, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Moralejo Sánchez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Hernani Herranz, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Modesto Soto Martínez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Prada Belver, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Corral Cuadrado, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Sinesio Rodríguez González, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Romero Gómez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Anacleto Muñoz Muñoz, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Rosendo Heras Cruzado, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Romero González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Brigada de Infantería D. José García García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan Espino Berlanga, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Caballero Pacheco, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Leandro Valle Valle, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Lara Álvarez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Alonso, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Cabello Rubio, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Calderón Cordero, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Hidalgo Moreno, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Brigada de Infantería D. Carlos Río-Miranda Ameigeiras, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Cordero Simón, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Jesús Barrón Martínez, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Ramón Palomares Ledesma, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Sargento de Infantería D. Manuel Santisteban Rodríguez, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Juan Suárez Manchado, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. José Cabrera Pérez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Francisco Jiménez Martín, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Brigada de Infantería D. Ricardo Ríos Bravo, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Sargento de Infantería D. Fernando López Armario, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro número XVI.

Otro, D. Antonio Camacho López, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXV.

Otro, D. Rafael Fernández Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

Otro, D. Alfonso Pasión Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Francisco Santiago Gutiérrez, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Otro, D. Manuel Guerra Domínguez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Jesús Domínguez Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro D. Santiago Moratinos Maestro, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXV.

Otro, D. Javier Cadelas Álvarez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Francisco López Martín, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Miguel Fuentes Cózar, en

comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Pozo Luqué, en comisión al Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Brigada de Infantería D. Rafael Moreno Corcuera, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Jerónimo Arenas Caseras, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Froilán Mogas Reyatos, del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20.

Otro, D. Antonio Borrego Álvarez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Ismael Pérez Fuente, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín García Corral, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Miguel Peña, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Elicer Cuadrado Corredera, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Gil Rivera, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Piris Galavis, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Urbano Sánchez Hernández, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Victoriano Alonso Fernández, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Edelmiro Santos Valles, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Pavía número 19

Brigada de Infantería D. Francisco Fernández Cabalgante, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Fernández Arenas, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Gallego Cornejo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Vicente López Pérez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20

Brigada de Infantería D. Paulino Sánchez Navarro, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Rodríguez Arguilla, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Teófilo González Fuente.

disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Lahoz Orga, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Marcos Marcos, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Ruiz Conde, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio González-Moro Serantes, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Valeriano Izquierdo Ruyuela, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Laureano Aguado Moreno, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Salas Mañas, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Cosiáns Santaeren, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Brigada de Infantería D. Francisco Sirvent Palomera, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Pardo Serna, de la Caja de Recluta núm. 30.

Otro, D. Raimundo de Salvador Linares, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio del Teso Blanco, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Sebastián Goray Llano, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Jaraiz Gómez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Palencías Díez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Nicomedes Domínguez García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Hipólito Adán Hernández, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Moreno Rufo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente García Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Portela Raña, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Descalzo Jiménez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Lozano Pizarro, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Luna Aguilar, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Cózar Calvente, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Martín Báñez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Brigada de Infantería D. Juan Alvarez Garrido, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Martínez García, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Brigada de Infantería D. Manuel Serrano Tapia, de la Caja de Recluta núm. 27.

Otro, D. Antonio Burgos Vera, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Viedma Morillas, del Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Teodoro Velasco Pinedo, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Joaquín Muñoz Sánchez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Sebastián Becerra Bolas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Francisco Servando Moralesda, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Moreno Rodríguez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Mendoza Gil, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Aurelio López Martín, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Antonio Rodríguez Serván, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Miguel García Caparrós, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Simeón Bas Gil, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Eutiquiano Díez del Ser, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada de Infantería D. Román de Gracia Soria, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Brigada de Infantería D. Julián Morcillo Marco, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Patricio Lamas, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban Díaz Pérez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Pedro Rodríguez de Guzmán y Cejuela, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco de Toro Padilla, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Hidalgo Fernández, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Guerrero Vilchez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Sargento de Infantería D. Dionisio Merino Solís, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Luis Méndez de la Montaña, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XLII.

Otro, D. Gregorio Zazo Romero, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

Otro, D. Alejo Carvajal del Barco, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Abelardo Pérez García, del Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Al Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Sargento de Infantería D. José García Berdial, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Miguel Cabero Sánchez, del Batallón Cazadores de Montaña número XLIII.

Otro, D. Maudilio de la Iglesia Ramos, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Otro, D. Emiliano Vicente Hernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Feliciano Palomero Ruano, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Francisco Martín Almaraz, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Félix de Antonio Galán, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Francisco Carballo Santos, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXV.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29

Sargento de Infantería D. Heliodoro Barrio Gutiérrez, del Batallón de

Cazadores de Montaña Colón número XXIV.

Otro, D. Jesús Corral Gómez, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Ricardo Gallardo Ordóñez, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Otro, D. Francisco Huerga Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII.

Otro, D. Angel Lemá Coscoña, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Pedro Agrelo Taibo, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Brigada de Infantería D. Antonio González Madrid, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Sargento de Infantería D. Luis Sanz Sanz, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento de Infantería D. Mariano Abía Hornillos, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Otro, D. Cipriano Vilela Cuello, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Segundino Bombín López, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Manuel Rodríguez Franco, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Nemesio Peñalba Martínez, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

Otro, D. Sixto Arranz Sancho, del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXV.

Otro, D. Angel Escudero Baca, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Otro, D. Lucio González Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XLIII.

Otro, D. Pablo de Diego Gordillo, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXV.

Otro, D. Idelfonso Valverde Hernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

Otro, D. Miguel Juango Inurreta, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Jeremías Ballesteros Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Brigada de Infantería D. Mariano Marija de Blas, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pablo Riesco Pérez, disponible forzosamente en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Estanislao García Lucía, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Esco Sarasa, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eloy González Fernández, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Varandela Freire, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Brigada de Infantería D. Vicente Berja Sánchez, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan González Capita, del Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Otro, D. Leoncio Camacho Gómez, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Francisco Naranjo Díaz, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro número XVI.

Otro, D. Francisco Bellamy Gálvez, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXI.

Otro, D. Manuel Cascales Mesías, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

Otro, D. José Núñez Haldón, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Antonio Alemán Artiles, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Sargento de Infantería D. Fausto Santos Rodríguez, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Francisco Peláez Manjón, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Valentín Martín García, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Antonio Martínez Herro, del Batallón de Infantería La Palma núm. XXIX.

Otro, D. Manuel Alija Fernández, del Regimiento de Infantería Ebro número 36.

Otro, D. Pedro Nieto Nieto, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Otro, D. Patricio Calabaza Feltre-

ro, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Victorino del Olmo Espinosa, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.

Otro, D. Tomás Jiménez González, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Romualdo Mellado Manso, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXV.

Otro, D. Fortunato Morán Arias, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXII.

Otro, D. Manuel Delgado García, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Ricardo Amigo Diéguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

Otro, D. Marino Montoso Andrés, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 35.

Otro, D. Isidro Sánchez Cillero, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXII.

Otro, D. Tomás Bragado Fernández, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Casimiro Conde Yéboles, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Fulgencio Díaz Gómez, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Francisco García Revenga, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XLIII.

Otro, D. Manuel Diego Prito, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Sargento de Infantería D. Amanlio Escapa Puente, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Rafael Bregón Amezua, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXVII.

Otro, D. José Deblas Peñín, del Batallón de Cazadores de Montaña Talavera núm. XV.

Otro, D. Gregorio García Sánchez, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Victorino Ordas Llamazares, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento de Infantería D. Máximo Pérez Gallego, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Manuel Gómez Simón, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. José Palomino González, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Victorio González Gar-

cia; del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXV.

Otro, D. Antonio Casado Chamorro, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII.

Otro, D. Fidel de Abajo Méndez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 25.

Otro, D. Nemesio San José Mayo, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Marcial Álvarez Villoria, del Regimiento de Infantería Española núm. 18.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Sargento de Infantería D. Desiderio Tejero Arranz, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Francisco Ruiz Torres, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Lorenzo Vara Mayor, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39

Sargento de Infantería D. Alfredo Pinel Adanez, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro número XVI.

Otro, D. Marcelino Encinas Jiménez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Brigada de Infantería D. Manuel Santos Piñero, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Ginés Mendoza García, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Fernando Mora Martínez, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Edelmiro Besada Besada, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Leiva Calvente, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Francisco Sánchez Iglesias, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Angel Prada del Barrio, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Damián Rivas Cortés, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Casas Cruz, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Rafael Martín Muñoz, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Velasco Bravo, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Cecilio González Padilla, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Miguel Hernández Rodri-

guez, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto Olazábal Santamaría, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Sebastián Cayuela Solano, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fidel Ruiz Castellano, disponible forzosamente en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Brigada de Infantería D. Antonio Aguilar Jiménez, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Calderón Espada, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio González González, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Blas Orellana Pérez, disponible forzosamente en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Calderón Cordeiro, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Juan Andrés Vela, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Otro, D. Francisco Espejo Sánchez, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. José García Alamo, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Sargento de Infantería D. Amadeo Rivera Estévez, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra número 1.

Otro, D. Enrique García Fajardo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9.

Otro, D. Emilio Martínez Martínez, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Manuel Losada Martínez, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII.

Otro, D. Manuel Quintela Lodeiro, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Manuel Sastre Esteban, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Juan Piñero Agraso, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. José Somoza Traba, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Manuel Iglesias González, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.

Otro, D. Fleminio Campos Fernández, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. José Gómez Casares, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Brigada de Infantería D. Ramón Fernández Millia, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Sargento de Infantería D. Antonio Roca Barral, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Celedonio González Alonso, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXV.

Otro, D. Alejandro Rodríguez Montero, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Enrique Villamil Couto, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

Otro, D. Luis Estrada Rocha, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Otro, D. Andrés Brage Porta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Otro, D. Germán Rodríguez Hermida, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. José Balsa Rey, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Al Regimiento de Infantería Castellano núm. 45

Brigada de Infantería D. Rufino Blanco Antón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada de Infantería D. Justo López Fernández, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Medina Abolaffo, del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.

Otro, D. Emilio González Martíja, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Conrado Cortés Calvo, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. César Domínguez Nieto, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eufimio González López, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Benigno Gay Reboredo, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Somoza Souto, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Rosendo Fernández Martínez, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Brigada de Infantería D. Francisco Pico Aguilo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Jorge Pousa Biado, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Ignacio Guerrero Calvo, disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Brigada de Infantería D. Juan Noguera Bonet, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Carlos Ferrer Mari, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Pedro Torres Vicens, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Amador Molina Pulido, disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada de Infantería D. José Sánchez Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez Silles, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Fernando Casado García, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Dionisio García García, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Carmelo Villaseñor Moreno, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Félix López Domínguez, del Batallón Disciplinario.

Otro, D. José Soria Cruz, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Sargento de Infantería D. Pedro Millán Delicado, del Batallón Disciplinario.

Otro, D. José Fernández Castillo, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Manuel Martínez Rubio, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI.

Otro, D. Marcelino Expósito Higuero, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Sargento de Infantería D. José Martínez Alcázar, del Grupo de Fuer-

zas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Vaquero Benítez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. José Manzanedo Cañada, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

Otro, D. Gregorio González Luján, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Emeterio Arcauz Braña, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Leonardo Moreno Lumbrales, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Antonio Accevedo Flórez, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Miguel Ramallo Amaro, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Clemente Martín García, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Baltasar Marzo Gracia, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Florencio Elvira Nuevo, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José López Lanzas, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Juan Tejada Tomilla, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Andrés Charneco Serrano, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX.

Otro, D. Eusebio Pérez Salguero, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Francisco Carmona Herrera, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Angel Molina López, del Batallón Cazadores de Montaña América núm. XIX.

Otro, D. Manuel Mangas Holgado, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Manuel Tapia Campos, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XLII.

Otro, D. Hipólito Rus del Pino, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Juan López Moya, del Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX.

Al Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55

Sargento de Infantería D. Antonio Gómez Zaneada, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Otro, D. Gaudencio Salvador Roma, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Antonio Durán Torres,

del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII.

Otro, D. Florencio Flórez Iñiguez, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. Onofre García Hernández, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Luis Castro Alonso, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Otro, D. José Martín González, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Marcos Fernández Abascal, del Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII.

Al Regimiento de Infantería Ebro número 56

Brigada de Infantería D. Esdras Vallejo Martínez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Villar Bonilla, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Daniel Martínez Serrano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eutropio Robla Gómez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Hipólito Villa Olmo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Santiago de las Heras Mateos, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro López Cortés, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Ricardo Macho Villoriego, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Brigada de Infantería D. Fernando López Lozano, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Gómez Castillo, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Cordero Moscoso, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Novoa Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Benito Perezagua Azaña, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julio González Pulido, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Cristóbal de Cos Estrada, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Salvador Durán Lozano, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Jesús Gutiérrez Gil, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59

Brigada de Infantería D. José Aguilar Sánchez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel López del Valle, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Carlos Ferreiro Villapun, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Brigada de Infantería D. Eulogio Romero Fernández-Roldán, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Sargento de Infantería D. Segundo Díaz Maldonado, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Otro, D. Luis Rivas Girona, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Otro, D. Luis Bafuils Gómez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Brunet núm. 62

Sargento de Infantería D. Vicente Montero Arenas, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Alfredo Chaves García, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Francisco Fernández Miñero, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Amancio Gutiérrez Martín, del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33.

Otro, D. José Delgado Vallera, del Regimiento de Infantería Tenerife número 40.

Al Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63

Sargento de Infantería D. Heliodoro Soret Lázaro, del Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia número XXII.

Otro, D. Sergio Pasarín Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 1

Brigada de Infantería D. Julio Borobia Ruberte, disponible forzoso en Marruecos.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 2

Brigada de Infantería D. Marcos García Lafuente, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 3

Brigada de Infantería D. Román Labalsa Correas, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 4

Brigada de Infantería D. Antonio Campos Jiménez, de la Escuela Militar de Montaña.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 6

Brigada de Infantería D. Francisco Blas Montero, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Voz Lafarga, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Urbano Mir Vidaller, de la Escuela Militar de Montaña.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 7

Sargento de Infantería D. Andrés Landá Landá, del Batallón de Cazadores de Montaña América número XIX.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11

Brigada de Infantería D. Faustino Espinosa Amador, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Cándido Fajardo Blanco, de la Caja de Recluta núm. 3-1

Otro, D. Julián Apellaniz Ibisate, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12

Brigada de Infantería D. Manuel Parga Maceira, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Otro, D. Vicente García Carcamo, del Gobierno Militar de Ciudad Real

Otro, D. Gonzalo Posadas Barranco, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13

Brigada de Infantería D. Salvador Climaco Ferrona, del Gobierno Militar de Huesca.

Otro, D. Avelino Manjón Olmos, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Gregorio Ferrer Gascón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14

Brigada de Infantería D. Justo Mata Miguel, de la Caja de Recluta número 60.

Otro, D. Florencio Latorre Gil, del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXVIII.

Otro, D. Pedro Alonso Pérez, de la Caja de Recluta núm. 9.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II

Brigada de Infantería D. Agustín Martín García, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Inocencio Luengos Pelitero, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Brigada de Infantería D. José Guedejo Fernández-Alejandro, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Mancebo Mingujón, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Brigada de Infantería D. Lucio Ferrero Sánchez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Torres Caboa, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Brigada de Infantería D. Manuel Martínez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Antonio Fernández Otero, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Licinio Delgado Lozano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Clemente Andrés, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Mariano Pérez Ramón, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña número IV.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI

Brigada de Infantería D. Melchor Moratilla Villana, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Avelino Vicente Vicente, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Jaime Vallespinosa Solanella, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ramiro Vidal Vidal, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Baamonde Rey, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII

Brigada de Infantería D. Florentino Barrios Corella, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Brigada de Infantería D. Ramón Lambeca Rivera, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro número XVI.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X

Brigada de Infantería D. José Pajuelo Pajuelo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Aragón núm. 9.

Otro, D. Ernesto Rey Caudillo, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Al Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Brigada de Infantería D. Francisco Guirao Foit, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Sargento de Infantería D. Jesús Charles García, del Batallón de Infantería Puerteventura núm. XXX.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Brigada de Infantería D. Mariano Lasobras Lafuente, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (diploma mando tropas esquiadores-escaladores).

Al Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Sargento de Infantería D. Román Varea Martínez, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Carmelo Andrés Adiego, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Talavera núm. XV

Sargento de Infantería D. Pablo Martínez Izarra, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid número VII.

Otro, D. José Valdés Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI

Brigada de Infantería D. Pedro Ballarín Mur, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVII

Brigada de Infantería D. Idefonso Márquez Gil, de la Caja de Recluta núm. 21.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX

Sargento de Infantería D. Miguel Fernández Muguruza, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Francisco Satrustegui Orayen, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Estella núm. XXI

Sargento de Infantería D. Casimiro Fradejas Berdote, del Batallón de Cazadores de Montaña número XXXII.

Otro, D. Pedro Rosa Hernández, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV

Sargento de Infantería D. Crispín Vélez del Burgo, del Batallón de Cazadores de Montaña Estella número XXI.

Otro, D. Fermín Ascasibar Gallastegui, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. José Vilar Gaitero, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Al Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXII

Brigada de Infantería D. José Hidalgo Becerra, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Antonio Rojas Caba, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Antonio de Pedro Garrote, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Victoriano Romay Fontecha, de la Prisión Fortaleza Raptan.

Otro, D. Juan Junguitu Villasante, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Ruiz Luna, del Regimiento de Infantería Aragón, número 17.

Otro, D. José Gómez García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Al Batallón de Cazadores de Montaña núm. XXXIII

Brigada de Infantería D. José Martín Álvarez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Pedro Cortés Cortés, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Otro, D. Gabriel Ochoa Caparrós, de la Caja de Recluta núm. 24.

Otro, D. Angel Mañebo Orta, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

Otro, D. Bartolomé Aragón Mar-

chante, disponible forzoso en Marruecos

Otro, D. Mariano Peñafiel Carque, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Alfonso Gago Aguilár, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXIV

Brigada de Infantería D. Patrocinio Álvarez Herrero, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Careaga Castillo, del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI.

Otro, D. Carlos Cuesta Urrez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar

Otro, D. Manuel Codesal Crespo, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Gómez Martín, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Reyes García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Gerardo González Rodríguez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXV

Brigada de Infantería D. Tomás Benito Barbero, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro número XVI.

Otro, D. Manuel López López, de la Caja de Recluta núm. 34.

Otro, D. Felipe López de la Guía, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X.

Otro, D. Francisco Gatasa López, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X

Otro, D. José Márquez Gordón, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXVI

Brigada de Infantería D. Antonio Ramírez Ortega, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Custodio Arjona Blázquez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Diego Castillo Pujazón, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Otro, D. Gerardo Carrillo García, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57

Otro, D. Pedro Leal Lafuente, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Parra Lozano, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXVII

Brigada de Infantería D. Francisco Alonso Toraya, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. José Fernández Aizun, del Regimiento de Infantería Urtiaga núm. 59.

Otro, D. Ildefonso Burón Cornago, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 50.

Otro, D. Sebastián Alejandro Pastрана, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Otro, D. Claudio Aparicio López, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Joaquín Mejías Tejada, del Regimiento de Infantería Ebro número 55.

Otro, D. Amadeo González Blasquíz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXVIII

Brigada de Infantería D. Manuel Lalín Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Cipriano Peral Cano, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.

Otro, D. Eugenio García Carrasco, de la Caja de Recluta núm. 2.

Otro, D. Arturo Estévez Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.

Otro, D. Antonio Guerdianin Elgart, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Otro, D. José Camero Mentaberri, del Fuerte Guadalupe.

Otro, D. José Alfaro Mateos, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XXXIX

Brigada de Infantería D. Ramón Sanz Carazo, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Fermín García Prat, de la prisión de Monte Olivete.

Otro, D. Eduardo Plagaro Davalillo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Emilio Lezaun Campo, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

Otro, D. Joaquín Liberal Viana, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Vicente López Huidobro, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

Otro, D. Joaquín Caballero Antón, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XL

Brigada de Infantería D. Nicanor López Cuervo, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Rodríguez Esperón, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XLI

Brigada de Infantería D. Manuel González de Prada, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 40.

Otro, D. Manuel Seoane Martínez, del Castillo de Montjuich.

Otro, D. Fernando Mateos Orive, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40.

Otro, D. Juan Bazán Civantos, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Francisco Cereza Forcada, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Maturino de San Teodoro García, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. José Blasco Grijalva, de la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 2.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XLII

Brigada de Infantería D. Rafael Muñoz Rodríguez, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Heraclio Pedrosa Pérez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. Sebastián Sánchez del Campo, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

Otro, D. Justo Sánchez-Brunete Sánchez-Brunete, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan López Vico, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Girón Dengra, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José González Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón de Cazadores de Montaña número XLIII

Brigada de Infantería D. José Tranche Polo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Batallón de Infantería Llerena número XXI

Brigada de Infantería D. Miguel Riutort González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Antonio Pérez González, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Bernardo Soler Terrasa, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Andrés Perelló Ballester, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Miguel Gual Buñola, disponible forzoso en Baleares.

Al Batallón de Infantería La Cruzada núm. XXVII

Brigada de Infantería D. Antonio Fons Sureda, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Muñoz Rodríguez, disponible forzoso en Baleares.

Al Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX

Brigada de Infantería D. Leocadio Manzano Grande, disponible forzoso en Canarias.

Al Batallón de C. C. C. núm. I

Brigada de Infantería D. Rafael Cea Fernández, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

Otro, D. Amador Salvador Fraile, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Secundino Rejas Atienza, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Hipólito Mota del Hoyo, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Manuel Pérez Bajo, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. José Pérez Rocas, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. José Delgado Melero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. Enrique García Lorach, de la prisión de Monte Olivete.

Otro, D. Fernando Campaña Jiménez, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Al Batallón de C. C. C. núm. II

Brigada de Infantería D. Tirso Rivero Díaz, de la Jefatura de Automóvilismo de Marruecos.

Otro, D. Antonio Martín Centeno, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. José Blanco Fernández, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Cástor Soret Lázaro, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Ladislao de Arribas Torollo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército X.

Otro, D. Lucio Pascual Arroyo, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IX.

Otro, D. Guzmán Garrudo Gutiérrez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Villar Pascual, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Antonio Pereda Rubio, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del Ejército de Marruecos

Sargento de Infantería D. Miguel Montiel Correa, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército I

Sargento de Infantería D. Casimiro Martín Hernández, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33. (Artículo 18.)

Otro, D. Andrés Encinar Herráez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército III

Sargento de Infantería D. Amadeo Aguirre Guinea, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército IV

Sargento de Infantería D. Hermenegildo Cantera Perosanz, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército V

Sargento de Infantería D. Eusebio Luis Ibáñez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

A la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército VI

Sargento de Infantería D. Pedro López Calvo, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la 9.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Juan Cruzado Bellido, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 22

Sargento de Infantería D. Manuel Díaz Rivera, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 31

Sargento de Infantería D. Juan Lozano Pérez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 52

Sargento de Infantería D. Valero Lázaro Anadón, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 62

Sargento de Infantería D. Angel Gofri Domínguez, del Batallón de Cazadores de Montaña América número XIX.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 81

Sargento de Infantería D. Gerardo Calvo Lobeiras, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 101

Sargento de Infantería D. Andrés Sánchez López, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IX.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 102

Sargento de Infantería D. Antonio Azorín Fernández, del Cuartel General de la División 32.

Al Cuartel General de la División Acorazada

Sargento de Infantería D. Bernardo Perona Perona, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. José Navarro Pernía, del Regimiento de Infantería León número 38.

Al Cuartel General de la 1.ª Brigada Mixta de la División Acorazada

Sargento de Infantería D. Juan Barragán Dorador, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Julio González Redondo, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. José Lorbaña Lorenzo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Carrasco Loranca, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Al Cuartel General de la 2.ª Brigada Mixta de la División Acorazada

Sargento de Infantería D. José García Sánchez, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Al Gobierno Militar de Madrid

Brigada de Infantería D. Alejandro Arranz Pozas, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Al Gobierno Militar de Menorca

Brigada de Infantería D. Jesús Moreno García, disponible forzoso en Baleares.

Al Gobierno Militar de Asturias

Brigada de Infantería D. Eduardo González Suárez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Al Gobierno Militar de Castellón de la Plana

Brigada de Infantería D. Abundio Basabal Uriarte, de la Compañía de Destinos del Cuerpo de Ejército X.

Al Gobierno Militar de Lérida

Brigada de Infantería D. Celso Rrevilla Manuel, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Murcia

Brigada de Infantería D. Severino García Peláez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Vizcaya

Brigada de Infantería D. Antonio Sanz Aparicio, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Brigada de Infantería D. Melquíades Sánchez Carpio, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3

Brigada de Infantería D. Feliciano Serrano Moreno, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Restituto del Amo Amo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Romero Castillo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4

Brigada de Infantería D. Lorenzo Lorente Portales, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Brigada de Infantería D. Felipe Álvarez López, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Alejandro Muñoz Rubio, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Brigada de Infantería D. Manuel Rabáez Rallo, disponible forzado en Marruecos.

Otro, D. Fernando Alcalá Gallardo, disponible forzado en Marruecos.

Otro, D. Luis León del Val, disponible forzado en la 2.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Brigada de Infantería D. Aurelio Fernández Barea, disponible forzado en la 9.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Brigada de Infantería D. Antonio Mandey Arias, disponible forzado en Marruecos.

Otro, D. Fausto Román Carrasco, disponible forzado en Marruecos.

Otro, D. Antonio Carrión Tortosa, disponible forzado en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Brigada de Infantería D. Ananías Carrera Esteban, disponible forzado en Marruecos.

Otro, D. Bonifacio Sedano Muñoz, disponible forzado en la 2.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Brigada de Infantería D. Juan Jiménez Díaz, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Otro, D. Manuel Rodrigo del Valle, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Brigada de Infantería D. Antonio Aneas Mejías, disponible forzado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juanario Latorre Moreno, disponible forzado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Cámara Ubeda, disponible forzado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Flores Sunino, disponible forzado en la 9.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Brigada de Infantería D. Urbano García López, disponible forzado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Gómez Páez, disponible forzado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José García Atares, disponible forzado en la 3.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Brigada de Infantería D. Francisco Torrado Fernández, disponible forzado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Paredes Borreguero, disponible forzado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador González López, disponible forzado en la 9.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Brigada de Infantería D. Pablo Hernández Pérez, disponible forzado en la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Brigada de Infantería D. José Lainez Alijarde, disponible forzado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Carbajal Gómez, disponible forzado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Obón Lainez, disponible forzado en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29

Brigada de Infantería D. Florencio Gonzalo Martín, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII.

Otro, D. Félix González García, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

Brigada de Infantería D. Eloy García Pacheco, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII.

Otro, D. Julio Navarro Lázaro, disponible forzado en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Brigada de Infantería D. Antonio Mediabeitia Beharri, disponible forzado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Arturo Calle Vesga, disponible forzado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Germán Soret Cristóbal, disponible forzado en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Brigada de Infantería D. Jesús Casaus Abad, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Julio del Val Busto, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37

Brigada de Infantería D. José Bello Barroso, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Restituto Calzada García, del Regimiento de Infantería Bajoz. núm. 26

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40

Brigada de Infantería D. Isaac García Mateos, disponible forzado en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Brigada de Infantería D. Antonio Mediavilla Mediavilla, de la Caja de Recluta núm. 68.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Brigada de Infantería D. Eduardo Echeverría Cabal, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Santiago Rodríguez Vázquez, disponible forzado en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Brigada de Infantería D. Enrique Ursúa de la Fuente, disponible forzado en Marruecos.

Otro, D. José Carrasco Castro, disponible forzado en Marruecos.

Otro, D. Severino González Robledo, disponible forzado en la 8.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47

Brigada de Infantería D. Amancio Sueiro Conde, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Antonio Conde Conde, disponible forzado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Gaviles Pato, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Otro, D. David Valcárcel González, disponible forzado en la 8.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49

Brigada de Infantería D. Juan Carrasco Ropero, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

A la Caja de Recluta núm. 1

Brigada de Infantería D. Máximo Barrero Capote, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Morales López, de la Caja de Recluta núm. 34.

A la Caja de Recluta núm. 2

Brigada de Infantería D. Juan Gómez de la Rosa, de la Caja de Recluta núm. 11

A la Caja de Recluta núm. 7

Brigada de Infantería D. Angel Peralla Prades, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 9

Brigada de Infantería D. Cipriano Fernández Ortega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

A la Caja de Recluta núm. 12

Brigada de Infantería D. Apolinar Campo Izquierdo, de la Academia Militar de Suboficiales.

A la Caja de Recluta núm. 16

Brigada de Infantería D. Fernando Lozano García, de la Caja de Recluta núm. 7.

Otro, D. Eulogio Queiro Gómez, de las Prisiones Militares de Madrid.
Otro, D. José Ramírez Martínez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar

A la Caja de Recluta núm. 17

Brigada de Infantería D. Ildefonso Millán García, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Mignel Córdoba Sánchez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Gabino García Romero, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 18

Brigada de Infantería D. Francisco Gutiérrez Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 19

Brigada de Infantería D. José González Ramos, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 24

Brigada de Infantería D. Antonio Fernández Martín, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 25

Brigada de Infantería D. Manuel Contreras Soriano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcilla núm. 9.

A la Caja de Recluta núm. 26

Brigada de Infantería D. Fernando Caballero Magaña, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52

A la Caja de Recluta núm. 27

Brigada de Infantería D. Ignacio Remo Vieites, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 28

Brigada de Infantería D. Ricardo Mañero Caballero, de la Caja de Recluta núm. 54.

Otro, D. Antonio Casado Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 33

Brigada de Infantería D. Marcelino Crespo Corral, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Villa Melero, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 35

Brigada de Infantería D. Antonio Moreno Jiménez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Isaías Gil Barreda, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José García del Ramo, disponible forzoso en Baleares.

A la Caja de Recluta núm. 36

Brigada de Infantería D. José Garduño Hernández, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

A la Caja de Recluta núm. 39

Brigada de Infantería D. Miguel Martínez Abaurre, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 40

Brigada de Infantería D. Honorio González Merino, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

A la Caja de Recluta núm. 42

Brigada de Infantería D. Saturnino Fabón Delgado, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Jesús Agudo Mateo, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar

A la Caja de Recluta núm. 43

Brigada de Infantería D. Mateo Cano del Moral, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

A la Caja de Recluta núm. 44

Brigada de Infantería D. Julián Salinas Bandres, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 45

Brigada de Infantería D. Ramón Oriol Esteruelas, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 47

Brigada de Infantería D. Emilia no Orcajo Sanz, de las Prisiones Militares de Madrid.

A la Caja de Recluta núm. 50

Brigada de Infantería D. Fernando Diago Echeverría, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

A la Caja de Recluta núm. 53

Brigada de Infantería D. Santos Argote Montoya, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

A la Caja de Recluta núm. 54

Brigada de Infantería D. Jesús Sáenz Sáenz, de la Caja de Recluta número 49.

A la Caja de Recluta núm. 68

Brigada de Infantería D. Luis Armesto Saco, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

A la Caja de Recluta núm. 72

Brigada de Infantería D. Manuel González González, disponible forzoso en Canarias.

A la Prisión de San Antonio

Brigada de Infantería D. Teodoro Fernández Mon, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Castillo de Montjuich

Brigada de Infantería D. Enrique Roa Gener, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Otro, D. José Amores Joglar, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Manuel Quintero García, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A las Prisiones Militares de Valladolid

Brigada de Infantería D. Manuel Álvarez Pérez, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid número VII.

A la Penitenciaría Militar La Mola

Brigada de Infantería D. Manuel Ballesteros Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Al Castillo de Paso Alto

Brigada de Infantería D. Francisco Picón Catalán, de la Caja de Recinta núm. 50.

A la Academia General Militar

Sargento de Infantería D. Eusebio Ranz Iglesias, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Antonio Navarrete Puertas, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

A la Academia de Infantería

Brigada de Infantería D. Francisco Cid Silva, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Santiago Mateo Ochoa, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

A la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento

Sargento de Infantería D. Rafael Alonso Blasco, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Moisés Plaza Abuja, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Otro, D. Juan Margallo Meléndez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Manuel Macías Trejo, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Alfonso Sánchez García, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Donaciano Sánchez Lorbada, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

FORZOSOS*Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5*

Sargento de Infantería D. Valentín Sosa Torre, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Española número 18

Brigada de Infantería D. Paulino Salvador González, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Bergantinos Miragaya, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Valentín Jiménez, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Pérez González, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Baldomero García García, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Brigada de Infantería D. José Baraza Valls, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Sabino Álvarez Álvarez, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Manuel Sanper González, en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Manuel Morales Gómez, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.

Otro, D. Aurelio García Pérez, en comisión en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Brigada de Infantería D. Enrique Enríquez Trujillo, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Eloy Martínez Losada, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Arturo Ciria Díez, disponible forzosamente en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Dioclecio García Cancho, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Eustasio Peña Cerezo, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Fernández-Holgado, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Rodríguez Maldonado, disponible forzosamente en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ventura Cocho Casquete, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Elayo Barrena, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Lomas Miguel, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Álvarez Arguello, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eufemio Díaz González, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Bernabé Gómez Márquez, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Gumersindo Enjamio Lamas, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Escribano Barragán, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Saturnio Grande Paz, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Seraffín Martín López, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Alfonso Martín, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Sargento de Infantería D. José Fernández Álvarez, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Manuel Carrasco Muñoz, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Quintana García, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Ruiz Martín-Robollo, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Manuel Tomé Sastre, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Alcantara número 33

Brigada de Infantería D. Roque Gutiérrez Velasco, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Bernardino García Barreña, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Sánchez Gutiérrez, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Pedro García García, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gerardo García García, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto Amaya Pérez, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Gerardo López Martín, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Pinel Martín, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Brigada de Infantería D. Francisco Campo Elpuente, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Felipe Fernández Aiguacil, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada de Infantería D. Tomás Abadía Fernández, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Leonardo Urra Chasco, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Justiniano Pérez Martínez, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Ignacio Gallego Pierna, en comisión en el Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. José Sánchez García, en comisión en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Andrés Aguilera Linares, en comisión en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Acisclo Domínguez Martín, en comisión en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Juan Otazo Robles, en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Antonio Bravo Gómez, en comisión en el Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX.

Otro, D. Melquiades González Santos, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Sargento de Infantería D. Félix Alfonso Fernández, en comisión en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Angel Blanco Martín, en comisión en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Marcelino Fernández Fernández, en comisión en el Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Ceferino Pitti Batista, en comisión en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Félix García Álvarez, en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. José Álvarez Rodríguez, en comisión en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. José García López, en comisión en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Baldomero Álvarez Gaiñarín, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Colón número XXIV.

Otro, D. Agustín Martín Herrero, en comisión en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Antonio Mari Mari, en comisión en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Antonio Godoy Vinagre,

en comisión en el Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Otro, D. Domingo Pérez Díaz, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Sargento de Infantería D. Gonzalo de la Varga Burón, en comisión en el Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Estanislao Cabrera de la Cruz, en comisión en el Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Miguel Mayal Seguerza, en comisión en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Eusebio Jiménez Pozo, en comisión en el Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Otro, D. Vicente González Pérez, en comisión en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Joaquín Mamely Pérez, en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Pedro Sánchez Alonso, en comisión en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, D. Felicísimo Moro Prieto, en comisión en el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Salvador Gómez Luis, en comisión en el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. José Vicario Aretio, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Recio Moreno, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería África número 53

Sargento de Infantería D. Tomás Garrote Menéndez, en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Diego Ortega-Ortega, en comisión en el Regimiento de Infantería Soría núm. 9.

Otro, D. Manuel Jiménez Mantas, en comisión en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Miguel Hijosa Fernández, en comisión en el Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Joaquín Pérez Álvarez, en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Laureano Pabola Reclusa, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Estrella número XXI.

Otro, D. Francisco Chacón Donaire, en comisión en el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Pedro Pérez Cuadrado, en comisión en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Felipe Ferrero Fernández, en comisión en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Luis Gracia Mayayo, en comisión en el Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Fernando García Mansilla, en comisión en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Antonio Burrero Trigo, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra número XX.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 1

Sargento de Infantería D. Esteban González Piedra, en comisión en el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 2

Sargento de Infantería D. Jesús Fernández Solís, en comisión en el Regimiento de Infantería Granada número 34.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 3

Sargento de Infantería D. Ramón Domínguez Gómez, en comisión en el Regimiento de Infantería Soría número 9.

Otro, D. José García Palma-Castillo, en comisión en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 4

Sargento de Infantería D. Máximo Fresno García, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII.

Otro, D. Antonio Alcober Berges, en comisión en el Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 5

Sargento de Infantería D. Julio Rodríguez Vasiante, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II

Sargento de Infantería D. Bautista Pérez Fernández, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Sargento de Infantería D. Eduardo López Barbero, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña
Tarifa núm. IX*

Sargento de Infantería D. Fernando Hermosilla López, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Trigo Rodríguez, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña
Pirineos núm. XI*

Sargento de Infantería D. Juan Bordón Falero, en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Juan Cumbreño Zanca, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Jesús Calvo Abad, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña
Antequera núm. XII*

Sargento de Infantería D. Jesús Vázquez Delgado, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña
Las Navas núm. XIV*

Sargento de Infantería D. Wifredo Merino García, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX.

Otro, D. Santiago Malmierca Iglesias, en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña número IV.

Otro, D. Vicente Medina Soltero, en comisión en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña
Talavera núm. XV*

Sargento de Infantería D. Alipio García Delgado, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña
Magallanes núm. XVIII*

Sargento de Infantería D. Manuel Díaz Borrego, en comisión en el Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Francisco Quintana San Agustín, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Jesús Cañibano Estébanez, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña
número XXXV*

Brigada de Infantería D. Lucas Juan Alvarez, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Pueyo Hernando, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña
número XXXVI*

Brigada de Infantería D. Julio Camacho Esparell, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña
número XL*

Brigada de Infantería D. Eusebio Lainez Miguel, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Castelreana Guirai, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Bias Marco Carnicer, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Claraco Cavero, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Eulogio Ruiz Andrés, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña
número XLIII*

Brigada de Infantería D. José Lorenzo Rodríguez, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Feliciano Giménez Ara, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Belisario Corral Barbero, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Florentino Rivas Martín, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Valeriano Herrero González, disponible forzosamente en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Sanzol Lacasta, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

*Al Batallón de Infantería Llerena
número XXV.*

Brigada de Infantería D. Lorenzo Fernández Fernández, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

*Al Batallón de Infantería La Cruzada
número XXVII*

Brigada de Infantería D. Felipe Varras García, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Valeriano Lacosta Tesa, disponible forzosamente en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Alonso Pérez, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Luis Rodríguez,

disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Gonzalo Morales García, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Lorenzo de la Hoz, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Cartagena

Brigada de Infantería D. Tomás Aguilar Pérez, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Gerona

Brigada de Infantería D. Conrado Bozal Madurga, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4

Brigada de Infantería D. Antonio Méndez Huertas, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Ramírez Gainzarain, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Notario Ranz, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Félix Bercedo Moreno, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Brigada de Infantería D. Ángel Angulo Perea, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Adrián Hidalgo Sánchez, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Fuster Caldu, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Víctor Vélez Olera, disponible forzosamente en la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Brigada de Infantería D. Paciano Peña Arranz, disponible forzosamente en la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Brigada de Infantería D. Antonio Rugero Cozano, disponible forzosamente en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19

Brigada de Infantería D. Feliciano del Valle Díaz, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Ismael Cabrera Pérez,

disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Puig Lozano, disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Brigada de Infantería D. Cecilio Sotillo de Orbe, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Dionisio Trasobares Ortiz, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Taboada Moreira, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Constantino Laredo Estévez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. David González Jiménez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Brigada de Infantería D. Luis Ballester Beronguer, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Angel Fuentes Ratón, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Martínez Ceña, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Mortes Esteras, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Brigada de Infantería D. Isidro Busto Saenz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Isidro Vela Nicolás, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Victorino Calderas de Pedro, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Parra Galán, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Cid Mandly, disponible forzoso en Canarias.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Brigada de Infantería D. Fermín Bernaola Zubiauz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Demetrio Díez del Rincón, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Milagros Sánchez Lacámará, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Eulogio Domínguez Sanz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Brigada de Infantería D. Celestino González Martín, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Tomás Molina Santos, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Eugenio Arroyo Carrasco, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Galán Magi, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Amado Redondo Celayo, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Bautista Jambriña Gaitán, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Brigada de Infantería D. Augusto Ezquerria López, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30

Brigada de Infantería D. Manuel Fernández Fernández, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Brigada de Infantería D. Antonio Campano Camero, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 8

Brigada de Infantería D. Felipe Rodríguez Pérez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Vidal Martín Mateos, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 30

Brigada de Infantería D. Juan Terrero Rodríguez, disponible forzoso en Canarias.

A la Caja de Recluta núm. 31

Brigada de Infantería D. Francisco Osorio Díez, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 33

Brigada de Infantería D. José Ribas Lorenzo, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 39

Brigada de Infantería D. Manuel González Ortiz, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 41

Brigada de Infantería D. Benigno Nogales Vivas, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Cándido Hoigueras Minguéz, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 45

Brigada de Infantería D. Eduardo Carnero Montero, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 71

Brigada de Infantería D. Angel Maestre Vega, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Vicente Real Meilán, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Prisión de Monte Olivete

Sargento de Infantería D. Antonio García González, en comisión en el Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Francisco Quesada Delgado, en comisión en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Felipe Rosario Cruz, en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Bernardo Díaz Cabello, en comisión en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

A la Academia de Infantería

Sargento de Infantería D. Juan Sánchez Jiménez, en comisión en el Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 9 de octubre de 1947.

DÁVILA

ARTILLERÍA

Destinos

Para cubrir el mando de la Caja de Recluta núm. 60, anunciado en turno de libre elección para coronales o tenientes coronales de la Escuela complementaria de cualquier Arma, se destina al teniente coronel de Artillería (E. C.) don José Puggola Barchén, actualmente en la Caja de Recluta núm. 40, el cual ejercerá las funciones de primer jefe en el supuesto de que el teniente coronel designado actualmente en dicha Unidad sea más moderno.

Madrid, 9 de octubre de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en las Órdenes de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 192) y 13 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 210), pasan destinados para ocupar las vacantes de capitán y tenientes de la Escala auxiliar de Artillería, anunciadas por la Orden últimamente citada, los tenientes de dicha Escala y brigada de Artillería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Teniente auxiliar de Artillería don Rogelio Carneiro Souto, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Regimiento de Artillería núm. 11

Teniente auxiliar de Artillería don Cristóbal Granados Sedeño, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Regimiento de Artillería núm. 12

Teniente auxiliar de Artillería don Félix Rubio Martín, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Regimiento de Artillería núm. 14

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Ardoy Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Regimiento de Artillería núm. 17

Brigada de Artillería D. Fidel Muñoz Navarro, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (derecho preferente), en plaza de teniente.

Regimiento de Artillería núm. 20

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Espejo González, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Regimiento de Artillería núm. 21

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Ruiz Vico, del Regimiento de Artillería núm. 46, en plaza de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 22

Teniente auxiliar de Artillería don Heliodoro Díez Gutiérrez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería núm. 23

Teniente auxiliar de Artillería don Bartolomé Amengual Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 72, en plaza de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 43

Teniente auxiliar de Artillería don Fermín Velasco Santamaría, dispo-

nible forzoso en la 3.ª Región Militar (derecho preferente).

Regimiento de Artillería núm. 50

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Reyes Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 16, en plaza de capitán.

Otro, D. Miguel Sánchez de la Paz, disponible forzoso en Melilla (derecho preferente).

Regimiento de Artillería núm. 61

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Gómez Sánchez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Regimiento de Artillería núm. 62

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Buján Olleros, del Regimiento de Artillería núm. 27.

Regimiento de Artillería núm. 63

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel González de la Calle, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Regimiento de Artillería núm. 75. P. M. y primer Grupo

Teniente auxiliar de Artillería don Pío Vargas Serrano, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Teniente auxiliar de Artillería don Felipe García López, disponible forzoso en Marruecos (derecho preferente).

FORZOSOS

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Nievas Casares, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, en plaza de capitán.
Madrid, 9 de octubre de 1947.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al brigada músico, en la especialidad de bombardino, D. José Corrales Salcedo, ascendido a su actual empleo procedente de las indicadas Tropas.

Madrid, 11 de octubre de 1947.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Guardia Antonio Jiménez de la Cuesta 231 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, José Torres Quiñoy. 236 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Armando Bartolomé Chico. 131 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Gumersindo Iglesias Fernández. 236 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Emilio Sánchez Herbaejo. 239 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Ramón Cajal Burrial. 234 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 11 de octubre de 1947.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D. Simón Benito Conde y termina con doña Francisca Gascón Lomba, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que de orden del Excmo. Señor General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1947.
El General Secretario, *Nemesio Barrucco*.

Excmo. Señor ...

RELACION QUE

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|--|------------------------------|---|--|
| Don Simón Benito Conde Doña Emérita García Hernández | Padres | Infantería 3 | Cabo Juan Benito García |
| Don José Rodríguez León Doña Antonia Martín Armas | Idem. | Infantería 49... .. | Cabo Francisco Rodríguez Martín |
| Don Francisco García Súcino Doña María-Manuela Gómez Delgado | Idem. | Caballería 7 | Cabo Francisco García Gómez |
| Don Francisco Lariño Sánchez Doña Alfonsa Esecobar | Idem. | F. E. T. Toledo | Cabo Carmelo Lariño Esecobar |
| Don Francisco Pavón Nadales Doña María Mercedes Fernández Partera | Idem. | Infantería 6 | Soldado Pedro Pavón Fernández |
| Don Benito Vidal Tejero Doña María Dolores Ganfornina | Idem. | Infantería 16... .. | Soldado Benito Vidal Ganfornina |
| Don Benigno Losada Alvarez Doña Balbina Martín Herrero | Idem. | Infantería 22 | Soldado Eulogio Losada Martín |
| Don Juan Alonso Sandías Doña Elena Serrano Gándara | Idem. | Infantería 29... .. | Soldado Camilo Alonso Serrano |
| Don Felipe Pascual Galilea Doña Basilia Cámara Gil | Idem. | Infantería 30... .. | Soldado Leoncio Pascual Cámara |
| Don Samuel Rodríguez Rivas Doña Peregrina Aspera Fernández | Idem. | Infantería 40... .. | Soldado Eugenio Rodríguez Aspera |
| Don Bernardo Izquierdo García Doña Filomena Antonio Lorenzo | Idem. | Cazadores 3 | Soldado Dionisio Izquierdo Antonio |
| Don José Cid Quintas Doña Adosinda Parada Pacheco | Idem. | Regulares 3 | Soldado Manuel Cid Parada |
| Don Pedro Fernández Pérez Doña Felisa Hernández Hernández | Idem. | Legión... .. | Legionario Pedro Fernández Hernández |
| Don Juan Alvarez Alvarez Doña Herminia Pérez Pérez | Idem. | Ametralladoras 7. | Soldado José Alvarez Pérez |
| Don José Betancor León Doña Agustina Peña Alfonso | Idem. | Grupo Sanidad 10. | Soldado José Betancor Peña |
| Don Felipe Ganuza Aramendia Doña Gregoria Zúñiga Landa | Idem. | T. N.º S.º Camino | Falangista Plácido Ganuza Zúñiga |
| Don Rafael Arcos Macías | Padre. | Infantería 54... .. | Cabo José Arcos Ramírez |
| Don Ruperto Díez Galicia | Idem. | Legión | Cabo Dionisio Díez Nieto |
| Don Miguel Muñoz Ramos | Idem. | Infantería 27... .. | Soldado Miguel Muñoz Naveros |
| Don Julián Murguzur Urcelay | Idem. | Infantería 29... .. | Soldado Eugenio Murguzur Murua |
| Don Fermín Rodríguez Alonso | Idem. | Infantería 44... .. | Soldado Manuel Rodríguez Sánchez |
| Don Francisco López Alvarez | Idem. | Bón. Cazd. VIII. | Soldado Alfredo López García |
| Don Julián Hurtado Martínez | Idem. | Legión... .. | Legionario Julio Hurtado Trupita |
| Doña Josefa Sabaté Sola | Madre. | Transm. Marruecos | Sargento D. José Jordá Sabaté |
| Doña Emilia López Pérez | Idem. | Infantería 20... .. | Cabo Daniel Fernández López |
| Doña María Josefa de la Fuente Vidal | Idem. | Infantería 33... .. | Cabo Agustín de la Prada de la Fuente |
| Doña Virginia Suárez Braña | Idem. | Infantería 22... .. | Soldado José González Suárez |
| Doña Isabel Sánchez González | Idem. | Infantería 28... .. | Soldado Juan Ramos Sánchez |

SE CITA

| Pensión anual qué se les concede | Aumento por Ley de 6 de noviembre 1942 | Leyes o Regla- mentos que se les aplica | FECHA | | | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2) | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones |
|--|--|--|---|--------------------------|-------------------------|--|-------------------------------|-----------|---------------|
| | | | en que debe empezar el abono de la pensión | Día Mes Año | | | Pueblo | Provincia | |
| | 2.160,00 | | 16 febrero 1946 | Salamanca | Pedroso de Armuña ... | Salamanca | 4 | | |
| 795,50 | 2.160,00 | | 8 noviembre 1938 | Sta. Cruz de Tenerife .. | El Paso-La Palma... .. | Tenerife | 3 | | |
| 795,50 | 2.160,00 | | 7 febrero 1938 | Cádiz... .. | San Fernando | Cádiz... .. | | | |
| 795,50 | 2.160,00 | | 28 enero 1938 | Toledo | Cazalegas... .. | Toledo | 5 | | |
| 693,50 | 795,50 | | 2 septiembre 1937 | Sevilla | Tocina | Sevilla | | | |
| 693,50 | 795,50 | | 19 agosto 1938 | Sevilla | Lebrija | Sevilla | 3 | | |
| 693,50 | 795,50 | | 13 abril 1937 | Palencia ... | Poza de la Vega | Palencia ... | | | |
| 693,50 | 795,50 | | 1 enero 1942 | Orense | Reiriz de Veiga... .. | Orense | 6 | | |
| 693,50 | 795,50 | | 14 septiembre 1938 | Vizcaya ... | Ondarroa... .. | Vizcaya ... | | | |
| 693,50 | 795,50 | | 26 julio 1936 | Orense | Lousado | Orense | 3 | | |
| 693,50 | 795,50 | Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre 1926 y Ley de 6 noviembre de 1942 (D. O. número 284). | 31 agosto 1937 | Cáceres ... | Torno... .. | Cáceres ... | | | |
| 1.440,00 | 1.565,00 | | 4 abril 1937 | Orense | Torre de Seoana... .. | Orense | 7 | | |
| 2.106,00 | 2.178,00 | | 7 noviembre 1936 | Las Palmas de Canarias | Las Palmas de Gran C. | Canarias ... | | | |
| 693,50 | 795,50 | | 2 abril 1938 | León | Soberda | León | | | |
| 693,50 | 795,50 | | 30 agosto 1937 | Las Palmas de Canarias | Antigua | Canarias ... | 3 | | |
| 693,50 | 795,50 | | 23 abril 1937 | Navarra ... | Zúñiga... .. | Navarra ... | | | |
| 795,50 | 2.160,00 | | 30 agosto 1938 | Sevilla | El Coronil | Sevilla | | | |
| 2.178,00 | 3.500,00 | | 23 septiembre 1937 | Valladolid .. | Pedrajas de S. Esteban. | Valladolid .. | 8 | | |
| 693,50 | 795,50 | | 18 octubre 1938 | Granada ... | Arenas del Rey | Granada ... | | | |
| 693,50 | 795,50 | | 1 septiembre 1938 | S. Sebastián | Legazpia | Guipúzcoa | 3 | | |
| 693,50 | 795,50 | | 6 septiembre 1938 | Pontevedra . | Oleiros | Pontevedra . | | | |
| 693,50 | | | 22 agosto 1938 | Oviedo | Priero-Salas | Asturias ... | 9 | | |
| 2.106,00 | 2.178,00 | | 3 abril 1938 | Cuenca ... | Buendía | Cuenca ... | 3 | | |
| 3.500,00 | | | 30 mayo 1938 | Aragona ... | Amposta | Aragona ... | 9 | | |
| 795,50 | 2.160,00 | | 26 mayo 1938 | Orense | Esposende... .. | Orense | 10 | | |
| 795,50 | 2.160,00 | | 12 marzo 1937 | Zamora | Villarín del Campo ... | Zamora | 11 | | |
| 693,50 | 795,50 | | 14 enero 1938 | Oviedo | La Felguera | Asturias ... | 3 | | |
| 693,50 | 795,50 | | 11 marzo 1938 | Salamanca .. | Guijuelo | Salamanca .. | 3 | | |

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|--|------------------------------|---|---|
| Doña Acela Palicio González | Madre | Infantería 30 | Soldado Claudio Rodríguez Palicio |
| Doña Elvira Donisa Prades | Idem. | Idem | Soldado Victoriano Sampau Donisa |
| Doña Lucía González Fariña | Idem. | Infantería 38 | Soldado Lucas González Fariñas |
| Doña María Vega Viera | Idem. | Infantería 39 | Soldado Manuel Hernández Vega |
| Doña Hermenegilda Zurbano Fernández de Barrena | Idem. | Artillería 26 | Soldado Jesús Estayo Zurbano |
| Doña Gregoria Sánchez García | Idem. | Ingenieros 7 | Soldado Patrocinio Sánchez García |
| Doña Estrella López López | Idem. | Caballería 9 | Soldado Lorenzo Bao López |
| Doña Be'armina González Alvarez | Idem. | Legión | Legionario Francisco Fernández González |
| Doña Enriqueta Romero Padilla | Idem. | F. E. T. Málaga | Falangista Miguel Vertedor Romero |
| Doña Cándida Bayón García | Idem. | F. E. T. Asturias | Falangista José Fernández Bayón |
| Doña Salustiana El Busto Lacarra | Idem. | F. E. T. Navarra | Cabo Agustín Zúñiga El Busto |
| Doña Josefa Lara Requena | Viuda | Infantería 3 | Soldado Juan Calahorra Gutiérrez |
| Doña Enriqueta Gutiérrez Traviesa | Idem. | Infantería 29 | Soldado Juan Sordo de la Cucha |
| Doña Ursula Masip Sanz | Idem. | Comand. Teruel | Guardia Civil Juan Beltrán Falco |
| Don Laureano Peñalva Rica | Padres | D. E. V. | Sargento D. Pablo Peñalva Contreras |
| Doña Martina Contreras Pérez | Idem. | Idem | Sargento D. Emilio Rebollo Gamella |
| Don Francisco de Asis Rebollo García | Idem. | Idem | Sargento D. Emilio Rebollo Gamella |
| Doña Emilia Gamella Narea | Idem. | Idem | Sargento D. Emilio Rebollo Gamella |
| Don Antonio Porrás Hidalgo | Idem. | Idem | Cabo Elías Porrás Soria |
| Doña Concepción Soria Tobar | Idem. | Idem | Cabo Elías Porrás Soria |
| Don José Iribarren Larrea | Idem. | Idem | Soldado Juan Iribarren Tellechea |
| Doña María-Paz Tellechea y Lasaga | Idem. | Idem | Soldado Juan Iribarren Tellechea |
| Don Antonio Iglesias Arias | Idem. | Idem | Soldado Antonio Iglesias Castelar |
| Doña Juana Castelar | Idem. | Idem | Soldado Antonio Iglesias Castelar |
| Don Andrés Borrajo Morales | Idem. | Idem | Soldado Juan Borrajo Aventura |
| Doña Manuela Aventura Arriola | Idem. | Idem | Soldado Juan Borrajo Aventura |
| Don Catalino Risco Acedo | Idem. | Idem | Soldado Antonio Risco Ramos |
| Doña Primitiva Ramos Díaz | Idem. | Idem | Soldado Antonio Risco Ramos |
| Don Gregorio de la Encarnación Hernández Sautera | Idem. | Idem | Soldado Andrés Hernández Dávila |
| Doña Adela Dávila Akamo | Idem. | Idem | Soldado Andrés Hernández Dávila |
| Don Florencio Moneo Bartolomé | Idem. | Idem | Soldado Tomás Moneo Zabildea |
| Doña Casimira Zabildea Lorofio | Idem. | Idem | Soldado Tomás Moneo Zabildea |
| Don Vicente Mayor Clement | Idem. | Idem | Soldado Ricardo Mayor Mayor |
| Doña María-Carmen Mayor Mayor | Idem. | Idem | Soldado Ricardo Mayor Mayor |
| Don Aurelio García Chaverri | Padre. | Idem | Soldado Antonio García Andueza |
| Doña María Quintanilla González | Madre. | Idem | Cabo Agapito Morán Quintanilla |
| Doña Victoriana Cuesta Albo | Idem. | Idem | Soldado Manuel González Cuesta |
| Doña Ramona Gracia Rivera | Idem. | Idem | Soldado Carlos Paredes Gracia |
| Doña María Teresa Pat Goñi | Idem. | Idem | Soldado Gregorio Orné Pat |
| Doña María Bibiloni Roca | Idem. | Idem | Soldado Matías Montaner Bibiloni |
| Doña María Fernández Paseual | Idem. | Idem | Soldado Teodoro López Fernández |
| Doña Dolores Fernández Sáez | Idem. | Idem | Soldado Manuel Hernández Fernández |
| Doña Catalina Serra Mayans | Viuda | Idem | Soldado Juan Peña Colbell |
| Don Manuel Núñez Yáñez | Padres | Infantería 40 | Sargento D. Gumersindo Núñez López |
| Doña Irene López Castro | Idem. | Idem | Sargento D. Gumersindo Núñez López |
| Don Juan Batlle Miquella | Idem. | F. E. T. Barna | Cabo Juan Batlle Farreros |
| Doña Adela Farreros Llusa | Idem. | F. E. T. Barna | Cabo Juan Batlle Farreros |

| Pensión anual que se les concede | Aumento por Ley de 6 de noviembre 1942 | Leyes o Reglamentos que se les aplica | FECHA | | | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2) | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones |
|----------------------------------|--|---|--|------------|------------------------|---|-------------------------------|------------------------|---------------|
| | | | en que debe empezar el abono de la pensión | Día | Mes | | Año | Pueblo | |
| 693,50 | 795,50 | Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. número 264). | 15 | octubre | 1938 | Oviedo | Gijón | Asturias | 3 |
| 693,50 | 795,50 | | 26 | septiembre | 1938 | Gerona | Puigcerdá | Gerona | |
| 693,50 | 795,50 | | 21 | enero | 1938 | Sta. Cruz de Tenerife | Arafo | Tenerife | |
| 693,50 | 795,50 | | 26 | julio | 1938 | Las Palmas de Canarias | Aguimes | Las Palmas de Canarias | 12 |
| 693,50 | 795,50 | | 24 | julio | 1936 | Navarra | Cabredo | Navarra | 3 |
| 693,50 | 795,50 | | 5 | septiembre | 1937 | Cáceres | Madrigalejo | Cáceres | |
| 693,50 | 795,50 | | 8 | noviembre | 1938 | Lugo | Peites | Lugo | |
| 2.106,00 | 2.178,00 | | 18 | enero | 1939 | Gijón | Gijón | Asturias | |
| 693,50 | 795,50 | | 5 | agosto | 1938 | Málaga | Málaga | Málaga | |
| 693,50 | 795,50 | | 9 | diciembre | 1938 | Gijón | Gijón | Asturias | |
| 795,50 | 2.160,00 | | 23 | mayo | 1937 | Navarra | Zúñiga | Navarra | 13 |
| 693,50 | 795,50 | | 24 | enero | 1939 | Jaén | Arjona | Jaén | 3 |
| 693,50 | 795,50 | | 15 | febrero | 1939 | Oviedo | La Rebolleda-Onís | Asturias | 14 |
| 3.200,00 | 3.565,00 | | 19 | diciembre | 1937 | Valencia de Cid | Cullera | Valencia del Cid | 15 |
| — | 6.000,00 | | 11 | febrero | 1943 | Burgos | Peñalva de Castro | Burgos | 16 |
| — | 6.000,00 | 11 | febrero | 1943 | Sevilla | Sevilla | Sevilla | 17 | |
| — | 3.500,00 | 11 | febrero | 1943 | Granada | Carataunas | Granada | 18 | |
| — | 2.609,75 | 11 | febrero | 1943 | Navarra | Santesteban | Navarra | 19 | |
| — | 2.609,75 | 11 | febrero | 1943 | Lugo | Monterroso | Lugo | 20 | |
| — | 2.609,75 | 24 | enero | 1943 | Madrid | Carabanchel Bajo | Madrid | 21 | |
| 2.500,25 | 2.609,75 | 29 | octubre | 1941 | Badajoz | Villarta de los Montes | Badajoz | 22 | |
| — | 2.609,75 | 26 | febrero | 1943 | Las Palmas de Canarias | Las Palmas de Gran C. | Canarias | 23 | |
| — | 2.609,75 | 4 | febrero | 1943 | Vizcaya | Portugalete | Vizcaya | 24 | |
| — | 2.609,75 | 11 | febrero | 1943 | Alicante | Partida del Salt | Alicante | 25 | |
| 2.500,25 | 2.609,75 | 11 | noviembre | 1941 | Navarra | Olite | Navarra | 26 | |
| 2.609,75 | 3.500,00 | 28 | noviembre | 1941 | Madrid | Madrid | Madrid | 27 | |
| — | 2.609,75 | 11 | febrero | 1943 | Bilbao | Bilbao | Vizcaya | 24 | |
| 2.500,25 | 2.609,75 | 13 | noviembre | 1941 | Sevilla | Ecija | Sevilla | 28 | |
| — | 2.609,75 | 11 | febrero | 1943 | Bilbao | Bilbao | Vizcaya | 29 | |
| — | 2.609,75 | 3 | febrero | 1943 | P. Mallorca | Santa Eugenia | Baleares | 30 | |
| — | 2.609,75 | 11 | mayo | 1943 | Madrid | Carabanchel Bajo | Madrid | 31 | |
| — | 2.609,75 | 1 | febrero | 1943 | Almería | Almería | Almería | 32 | |
| — | 2.609,75 | 11 | febrero | 1943 | Barcelona | Barcelona | Barcelona | 33 | |
| — | 4.500,00 | 24 | noviembre | 1942 | Lugo | Santa María Alta | Lugo | 34 | |
| — | 2.160,00 | Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. número 264). | — | — | — | Lérida | Borjas Blancas | | Lérida |

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|---|------------------------------|---|--|
| Don Leoncio Flores Rodríguez Doña Rosario Arias V. Basea | Padres | Guardia Civil | Cabo Fernando Flores Arias |
| Don Zacarías Sanz Esparza Doña Ricarda Imaz Ulibarri | Idem. | Caballería 6 | Soldado Antonio Sanz Imaz |
| Don Indalecio Gil Doña María Vázquez Vázquez | Idem. | Infantería 14... .. | Soldado Ramón Gil Vázquez |
| Don Escolástico Estela Malvido Doña Herminia Martínez Pérez | Idem. | Infantería 17... .. | Soldado Belarmino Estela Martínez |
| Don Juan Martínez Pazos Doña Josefa Rivas Amoedo | Idem. | Idem | Soldado José Martínez Rivas |
| Don Luis Pujol Vidal Doña Adriana Casals Ferreras | Idem. | Infantería 22... .. | Soldado Angel Pujol Casals |
| Don Antonio Jiménez Molina Doña María de los Angeles Moreno Hernández | Idem. | Infantería 23... .. | Soldado Antonio Jiménez Moreno |
| Don Antonio Moreira Rodríguez Doña Geneviva Gómez González | Idem. | Idem | Soldado Manuel Moreira Gómez |
| Don Victoriano Izoa Jiménez Doña Micaela Jiménez la Villa | Idem. | Infantería 24... .. | Soldado Antonio Izoa Jiménez |
| Don Manuel Pérez Rancela Doña Consuelo Ogea Pereira | Idem. | Infantería 26... .. | Soldado José Pérez Ogea |
| Don Sergio Iglesias Iglesias Doña Regina Presumido Sandoval | Idem. | Infantería 27... .. | Soldado Félix Iglesias Presumido |
| Don Antonio Vilanova Diéguez Doña Carmen Alonso Varela | Idem. | Infantería 30... .. | Soldado Solitario Vilanova Alonso |
| Don Mariano Pérez del Campo Doña Cristina Becerril Prada | Idem. | Infantería 31... .. | Soldado Angel Pérez Becerril |
| Don Guillermo Ruiz Vallejo Doña Manuela Herrera Mateo | Idem. | Infantería 33... .. | Soldado Juan Ruiz Herrera |
| Don Hipólito Fernández Cancio Doña Leonor Fernández Osorio | Idem. | Infantería 35... .. | Soldado Aquilino Fernández Fernández |
| Don Santiago Pérez Betancort Doña Dolores Pérez Ribera | Idem. | Infantería 39... .. | Soldado Rafael Pérez Pérez |
| Don Carlos Urquiola Chupitca Doña Agueda Araluce Urquijo | Idem. | Caballería 16... .. | Soldado Carlos Urquiola Araluce |
| Don Manuel Márquez García Doña Eduarda López Portillo | Idem. | Art.ª Pesada 1 | Soldado Vfo Márquez López |
| Don Delfín García Martínez Doña Dolores Díaz López | Idem. | Art.ª Ligera 15 | Soldado Dositeo García Díaz |
| Don Sufioriano Robles González Doña Wenceslada García Gaudarillas | Idem. | Artillería 26 | Soldado Honorio Robles García |
| Don Anselmo Hernández López Doña Gregoria Hernández Sánchez | Idem. | Ametralladoras 7 | Soldado Marcelino Hernández Hernández |
| Don Antonio Jiménez Franco Doña Rosario Guerrero Franco | Idem. | Regulares 4 | Soldado José Jiménez Guerrero |

| Pensión anual que se les concede | Aumento por Ley de 6 de noviembre 1942 | Leyes o Reglamentos que se les aplica | FECHA | | | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2) | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones |
|----------------------------------|--|--|-------|-----------|------|---|-------------------------------|----------------|---------------|
| | | | Día | Mes | Año | | Pueblo | Provincia | |
| | 3.830,00 | | | | | Madrid... | Ciempozuelos... | Madrid... | |
| | 795,50 | | | | | Pamplona ... | Villanueva de Yeri... | Navarra | |
| | 795,50 | | | | | Pontevedra... | Albeos -Creciente ... | Pontevedra... | |
| | 795,50 | | | | | Vigo.. | Vigo | Pontevedra... | |
| | 795,50 | | | | | Pontevedra... | Redondela... .. | Pontevedra... | |
| | 795,50 | | | | | Barcelona ... | Barcelona... .. | Barcelona ... | |
| | 795,50 | | | | | Las Palmas de Canarias | Guía | Canarias ... | |
| | 795,50 | | | | | Lugo.. | Láncara | Lugo.. | |
| | 795,50 | | | | | Logroño | Logroño | Logroño | |
| | 795,50 | | | | | Orense... .. | Canedo | Orense... .. | |
| | 795,50 | Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. número 264). | 24 | noviembre | 1942 | Cáceres.. ... | Cáceres | Cáceres... .. | |
| | 795,50 | | | | | Pontevedra... | Ollares | Pontevedra... | 34 |
| | 795,50 | | | | | Palencia.. ... | Palencia | Palencia.. ... | |
| | 795,50 | | | | | Cádiz | Jimena... .. | Cádiz | |
| | 795,50 | | | | | Lugo.. | Fonsagrada | Lugo.. | |
| | 795,50 | | | | | Las Palmas de Canarias | Magues-De Haría ... | Canarias ... | |
| | 795,50 | | | | | Bilbao | Bilbao | Vizcaya... .. | |
| | 795,50 | | | | | Sevilla | Sevilla | Sevilla | |
| | 795,50 | | | | | Lugo | Guntín | Lugo | |
| | 795,50 | | | | | León | Ambasaguas | León | |
| | 795,50 | | | | | Avila | Avila | Avila | |
| | 1.565,00 | | | | | Sevilla | Viso del Alcor | Sevilla | |

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecan los causantes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|---|------------------------------|--|---|
| Don Juan-Maria Sánchez Borréguero. Doña Mercedes Bonilla Sánchez | Padres | Regulares 5 | Soldado Manuel Sánchez Bonilla |
| Don Domingo Serrano Requena Doña María-Antonia Medina Calvo | Idem. | Recup Guerra Lev. | Soldado Felipe Serrano Medina |
| Don Raimundo Martínez Cadarso Doña María Cruz Ortiz Rández | Idem. | Legión... .. | Legionario Luis Martínez Ortiz |
| Don Camilo Domínguez Fernández Doña Manuela Vázquez Otero | Idem. | Idem | Legionario José Domínguez Vázquez |
| Don Francisco Solé Farriol Doña Teresa Marimón Claramut | Idem. | F. E. T. Aragón.. | Falangista Juan Solé Marimón |
| Don Germán Pousa Alonso Doña Dorotia Pousa Rodríguez | Idem. | F. E. T. La Coruña | Falangista Vicente Pousa Pousa |
| Don León Undiano Errea Doña Carmen Marco Expósito | Idem. | F. E. T. Navarra. | Falangista Mauricio Undiano Marco |
| Don Ricardo Lorenzo Pérez Doña Isolina Pérez Otero | Idem. | F. E. T. Orense... .. | Falangista Ricardo Lorenzo Pérez |
| Don Andrés López Eguinoa de Or tiz de Zárate Doña Juliana Argudo Eguinoza | Idem. | F. E. T. Navarra. | Falangista Guillermo López Eguinoa |
| Don Miguel Descarrega Angles Doña Magdalena Caballe Bes | Idem. | F. E. T. Zaragoza. | Falangista Fernando Descarrega Caballe |
| Don José González Cordero Doña Victoria Fernández López | Idem. | F. E. T. | Falangista Basilio González Fernández |
| Don José Gómez Quirós Doña María Llavés Llana | Idem. | F. E. T. Cádiz | Falangista Juan Gómez Llavés |
| Don Saturnino Osés García Doña Julia Villafranca Irigaray | Idem. | T. N.º S.ª Nieves. | Falangista Carlos Osés Villafranca |
| Don Bartolomé Ballesteros Lima... .. | Padre. | Infantería 5 | Soldado Andrés Ballesteros Chacón |
| Don Juan Ortiz Romero | Idem. | Infantería 27... .. | Soldado José Ortiz Guerra |
| Don Francisco Ledo González | Idem. | Cazadores 3 | Soldado Francisco Ledo Alvirre |
| Don Manuel Rodríguez Vázquez | Idem. | Zapadores 8 | Soldado Antonio Rodríguez Gayoso |
| Don Juan Martínez Estévez | Idem. | Regulares 4 | Soldado Félix Martínez Huertas |
| Doña Isabel Salas López | Madre. | Infantería 35... .. | Alférez D. Enrique Velasco Salas |
| Doña María Narváez Canto | Idem. | Legión... .. | Cabo Juan Gordillo Narváez |
| Doña Ramona Cano Cano | Idem. | Idem | Cabo Mariano Rodríguez Cano |
| Doña Antonia Boado Baseoy | Idem. | Cazadores 7 | Cabo Valeriano López Boado |
| Doña Magdalena Pernia Sánchez | Idem. | Infantería 6 | Soldado Rafael Sánchez Pernia |
| Doña Pilar Azofra Teniño | Idem. | Infantería 22... .. | Soldado Ramón Pedrosa Azofra |
| Doña Pastora Pereira Pérez | Idem. | Infantería 30... .. | Soldado José Rodríguez Pereira |
| Doña Eugenia García Garzón | Idem. | Cazadores 8 | Soldado Antonio Rafael García García |
| Doña Julia López Hermosilla | Idem. | Regulares 1 | Soldado Zacarías Hermosilla López |
| Doña Vicenta Hernández Martín | Idem. | Legión... .. | Legionario Isidoro Díaz Hernández |
| Doña María Fernández Gaitán | Idem. | F. E. T. Barna... .. | Falangista Antonio Agnado Fernández |
| Doña Victoria Lahuerta Alzote | Idem. | F. E. T. Zaragoza | Falangista Luis Cerlán Lahuerta |
| Doña Antonia Zamudio Marín | Idem. | F. E. T. Sevilla... .. | Falangista Rafael Romero Zamudio |
| Doña Concepción Díez Moreno | Idem. | F. E. T. Zaragoza | Falangista José Romeo Díez |
| Doña Josefa López Bejarano | Idem. | T. Virgen Reyes | Falangista José Calvo López |
| Doña Estrella López Brenlla | Viuda. | Infantería 30... .. | Cabo Máximo Ferreira Riera |
| Doña Josefa Sierra Penebal | Idem. | Infantería 22... .. | Soldado Miguel Robustiano Rey Gómez |
| Doña Josefa Azores Cerezo | Idem. | Infantería 27... .. | Soldado Lorenzo Muñoz Calderón |
| Doña Matilde Nespereira Alvarez | Idem. | Infantería 30... .. | Soldado José Pérez Seoane |
| Doña Ana Iniesta Domínguez, | Idem. | Infantería 33... .. | Soldado José García Martín |

| Pensión anual que se les concede | Aumento por Ley de 6 de noviembre 1942 | Leyes o Reglamentos que se les aplica | FECHA | | | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2) | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones |
|----------------------------------|--|--|-------|-----------|------|---|-------------------------------|----------------|---------------|
| | | | Día | Mes | Año | | Pueblo | Provincia | |
| | 1.565,00 | | | | | Sevilla ... | Sevilla... .. | Sevilla ... | |
| | 795,50 | | | | | Cuenca... | Casas de Fernando A. | Cuenca... .. | |
| | 2.178,00 | | | | | Alava ... | Laguardia | Alava | |
| | 2.178,00 | | | | | Orense... | Ribadavia | Orense... .. | |
| | 795,50 | | | | | Barcelona .. | Carme | Barcelona ... | |
| | 795,50 | | | | | Orense... | Trasmiras | Orense... .. | |
| | 795,50 | | | | | Navarra... | Añorbe | Navarra... .. | |
| | 795,50 | | | | | Orense... | Cudeiro | Orense... .. | |
| | 795,50 | | | | | Vizcaya.. | Santurce | Vizcaya.. .. | |
| | 795,50 | | | | | Taragona ... | Batea | Taragona ... | |
| | 795,50 | Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. número 264). | 24 | noviembre | 1942 | Valladolid ... | Navas del Rey | Valladolid ... | |
| | 795,50 | | | | | Cádiz ... | Jimena | Cádiz | |
| | 795,50 | | | | | Navarra.. | Peralta | Navarra.. .. | |
| | 795,50 | | | | | Jerez de la Frontera... | Jerez de la Frontera... | Cádiz | |
| | 795,50 | | | | | Idem ... | Idem | Idem | |
| | 795,50 | | | | | Lugo ... | Chantada | Lugo | |
| | 795,50 | | | | | Idem ... | Palas de Rey... .. | Idem | |
| | 1.505,00 | | | | | Badajoz.. | Badajoz | Badajoz.. .. | |
| | 5.000,00 | | | | | Ceuta ... | Ceuta | Cádiz | |
| | 3.500,00 | | | | | Sevilla ... | villanueva de San Juan. | Sevilla | |
| | 3.500,00 | | | | | León ... | Cebanico | León | |
| | 2.100,00 | | | | | La Coruña... | Abegondo... .. | La Coruña... | |
| | 795,50 | | | | | Sevilla ... | Cazalla de la Sierra ... | Sevilla | |
| | 795,50 | | | | | Burgos ... | Madrigalejo | Burgos | |
| | 795,50 | | | | | Lugo ... | Incio | Lugo | |
| | 795,50 | | | | | Sevilla ... | Sevilla | Sevilla | |
| | 1.505,00 | | | | | Burgos... | Quintanilla San García. | Burgos... .. | |
| | 2.178,00 | | | | | Sta. Cruz de Tenerife... | Santa Cruz de Tenerife. | Tenerife... .. | |
| | 795,50 | | | | | Málaga... | Banda de Mar (El Palo). | Málaga... .. | |
| | 795,50 | | | | | Barcelona ... | Barcelona... .. | Barcelona ... | |
| | 795,50 | | | | | Sevilla ... | Villanueva de San Juan... | Sevilla | |
| | 795,50 | | | | | Zaragoza ... | Zaragoza | Zaragoza ... | |
| | 795,50 | | | | | Sevilla ... | Beja | Sevilla | |
| | 2.100,00 | | | | | La Coruña... | Santa Comaba | La Coruña... | |
| | 795,50 | | | | | Idem ... | Grañas del Sor | Idem | |
| | 795,50 | | | | | Cáceres... | Zorita | Cáceres... .. | |
| | 795,50 | | | | | Orense... | Pereiro de Aguiar | Orense... .. | |
| | 795,50 | | | | | Jerez de la Frontera... | Jerez de la Frontera ... | Cádiz | |

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|------------------------------------|------------------------------|---|---|
| Doña Trinidad Márquez Alonso | Viuda | Infantería 37 | Soldado Ernesto Díaz Bacallado |
| Doña Angeles Martín Clemente | Idem | Carrros Combate 2 | Soldado Juan-Bautista Hernández Esteban |
| Doña Manuela Ollero Ollero | Idem | Cazadores 3 | Soldado José Pato Tabuadela |
| Doña Catalina Mora Jiménez | Idem | Carabineros | Juan García del Pozo |
| Doña Consuelo Menéndez Álvarez | Idem | F. E. T. Asturias | Falangista Bernardo Sánchez Caso |
| Doña Aniceta Doiz Martín | Idem | F. E. T. | Falangista Juan Antonio Rayo Fuentes |
| Doña Juana Sauso Comas | Idem | F. E. T. Baleares | Falangista Rafael Jaime Gari |
| Doña Angela Borobia Mediel | Huérfana | F. E. T. | Sargento D. Hilario Borobia Cardiel |
| Doña Valentina Rojo Rojo | Idem | Infantería 23 | Soldado Casimiro Rojo Angulo |
| Doña María Asunción Rojo Rojo | Idem | Infantería 35 | Soldado Juan Mairata Coll |
| Doña Margarita Mairata Liábrés | Idem | Infantería 35 | Soldado Juan Mairata Coll |
| Don José Herrero Fernández | Padres | Paisana | Don José Herrero Bernabeu |
| Doña Joaquina Bernabeu Grau | Padres | Paisana | Don José Herrero Bernabeu |
| Doña Antonia Gilabert Berenguer | Viuda | Idem | Don Antonio Torres Campello |
| Doña Antonia Martínez Murcia | Idem | Idem | Don Trinitario Seva Valero |
| Doña Asunción García Hernández | Idem | Idem | Don Antonio Ballester Giménez |
| Doña Concepción Gilabert Berenguer | Idem | Idem | Don Rafael Grau Pertusa |
| Doña Francisca Gascón Lomba | Idem | Idem | Don Carlos Giménez Ferrando |

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les señala.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven su actual estado de pobreza y aptitud legal, los padres, en coparticipación, pasando por entero al que sobrevivía, sin necesidad de nuevo señalamiento; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

4. La percibirán en coparticipación mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobrevivía, sin necesidad de nuevo señalamiento, desde la fecha que se cita en la relación, día siguiente al que adquirieron la pobreza, y en la cuantía citada por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

5. Se eleva a la actual cuantía la pensión que les fué concedida por

Ordenes de 12 de diciembre de 1940 y 28 de abril de 1943 (DD. OO. números 286 y 104), por haberse comprobado documentalmente que el causante era cabo en la fecha de su muerte, la que percibirán en coparticipación, pasando por entero al que sobrevivía, sin necesidad de nuevo señalamiento, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942 en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), y les será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta de los señalamientos anteriores, que quedan sin efecto.

6. La percibirán en coparticipación, a partir de la fecha que se cita en la relación que fué en la que adquirieron la pobreza legal, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobrevivía, sin necesidad de nuevo señalamiento; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con las pensiones de 2.609,75 y 4.000 pesetas anuales que perciben los recurrentes por muerte de otro hijo y por jubilación de la madre, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. del E. núm. 151), con la limitación establecida en la Ley de

16 de junio de 1942 (D. O. número 160).

7. Se eleva a la actual cuantía la pensión que les fué concedida por Orden de 17 de julio de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 187) por haberse comprobado documentalmente que el causante estaba encuadrado en el Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta núm. 3, la que percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobrevivía, sin necesidad de nuevo señalamiento; hasta el día 24 de noviembre de 1942 en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto.

8. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Ordenes de 19 de noviembre de 1940 y 20 de abril de 1943 (DD. OO. números 273 y 98), por haberse comprobado documentalmente que el causante era cabo en la fecha de su muerte, la que percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta de los señalamientos anteriores, que quedan sin efecto.

9. La percibirán mientras conserven su actual estado de pobreza

| Percatión anual que se les concede, | Aumento por Ley de 6 de noviembre 1942 | Leyes o Reglamentos que se les aplica | FECHA | | | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2) | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones. |
|-------------------------------------|--|--|--|------------|------|---|-------------------------------|--------------|----------------|
| | | | en que debe empezar el abono de la pensión | Día | Mes | | Año | Pueblo | |
| — | 795,50 | Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. número 264). | 24 | noviembre | 1942 | Tenerife... | El Rosario ... | Tenerife... | 34 |
| — | 795,50 | | | | | Teruel ... | Torrelacárcel... | Teruel ... | |
| — | 795,50 | | | | | Orense... | Paderno de Allariz ... | Orense... | |
| — | 3.465,00 | | | | | Málaga... | Bobadilla ... | Málaga... | |
| — | 795,50 | | | | | Gijón ... | Gijón ... | Asturias... | |
| — | 795,50 | | | | | Teruel ... | Corbalán ... | Teruel ... | |
| — | 795,50 | | | | | Baleares... | Palma de Mallorca... | Baleares... | |
| — | 4.500,00 | | | | | Zaragoza ... | Calçena ... | Zaragoza ... | |
| — | 795,50 | | | | | Burgos... | Las Rebolledas ... | Burgos... | |
| — | 795,50 | | | | | Palma Mallorca... | Palma de Mallorca... | Baleares ... | |
| — | 795,50 | | | | | Alicante... | Callosa del Segura ... | Alicante... | |
| — | 795,50 | | | | | Idem ... | Idem ... | Idem ... | |
| — | 795,50 | | | | | Idem ... | Rafal ... | Idem ... | |
| — | 795,50 | | | | | Idem ... | Callosa del Segura ... | Idem ... | |
| — | 795,50 | | | | | Idem ... | Idem ... | Idem ... | |
| — | 795,50 | Teruel ... | Muniesa ... | Teruel ... | | | | | |

y aptitud legal, previa liquidación, y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, sin que le sean de aplicación los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

10. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 11 de octubre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 9), por haberse comprobado documentalmente que el causante era cabo en la fecha de su muerte, la que percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto.

11. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 8 de agosto de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 186), por haberse comprobado documentalmente que el causante era cabo en la fecha de su muerte, la que percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto.

12. La percibirá mientras conser-

ve su actual estado civil y de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente. El señalamiento de esta pensión se hace a reserva del derecho que en su día pudiera ejercer su esposo D. Juan Hernández Trujillo, que se encuentra ausente, según declaración judicial.

13. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Ordenes de 30 de enero de 1941 y 18 de febrero de 1943 (DD. OO. números 38 y 60), por haberse comprobado documentalmente que el causante era cabo en la fecha de su muerte, la que percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta de los señalamientos anteriores, que quedan sin efecto.

14. La percibirá mientras conserve su aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), previa liquidación y de-

ducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente. Cesando en el percibo de esta pensión el día 12 de noviembre de 1943, en que contrajo segundas nupcias con D. Gregorio Rodríguez.

15. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fué concedida por Orden de 12 de julio de 1943 (D. O. núm. 164), por haberse comprobado documentalmente que el causante estaba en posesión del premio de constancia, consistente en 100 pesetas anuales, la que percibirá mientras conserve su aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), y le será abonada previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento anterior, que queda sin efecto.

16. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería núm. 24 (San Sebastián), hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

17. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin ne-

cesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería número 59, provisional (Melilla), hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

18. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería núm. 9 (Arcila), hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

19. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por la Jefatura Provincial de Milicias de Guipúzcoa, hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

20. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Regimiento de Zapadores núm. 8 (Lugo), hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

21. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por el Regimiento de Infantería núm. 43 (El Goloso, Madrid), hubiesen podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con el retiro de 2.281,02 pesetas anuales que percibe el recurrente como carabiniero retirado, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. del Estado número 151).

22. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando

por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por el Regimiento de Pavia núm. 10 (San Roque-Cádiz), hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

23. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por el Batallón de Lanzarote número XXXI (Arrecife de Lanzarote), hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

24. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por la Jefatura Provincial de Milicias de Vizcaya, hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

25. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que, por la Jefatura Provincial de Milicias de Valladolid, hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

26. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Valencia), hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con el sueldo de 6.400 pesetas anuales que percibe el recurrente como empleado del Ayuntamiento de Olite, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. del Estado núm. 151).

27. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal; hasta el día 24 de no-

viembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por la Jefatura Provincial de Milicias de Madrid, hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con la pensión de 1.222,50 pesetas anuales que percibe la recurrente como viuda del sargento de la Guardia Civil D. Agapito Morán, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. del Estado núm. 151).

28. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por la Jefatura Provincial de Milicias de Sevilla hubiese podido percibir a cuenta del presente.

29. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal y en la cuantía citada, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Regimiento de Infantería número 30 (Vitoria), hubiese podido percibir a cuenta del presente.

30. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal y en la cuantía citada, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por la Jefatura Provincial de Milicias de Baleares, hubiese podido percibir a cuenta del presente.

31. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por la Jefatura Provincial de Milicias de Madrid hubiese podido percibir a cuenta del presente.

32. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza y aptitud legal y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por la Jefatura Provincial de Milicias de Almería hubiese podido percibir a cuenta del presente.

33. La percibirá mientras conserve su aptitud legal y en la cuantía citada en la relación, por aplicación de los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264),

previa liquidación y deducción de las cantidades que por la Jefatura Provincial de Milicias de Barcelona hubiese podido percibir a cuenta del presente

34. La percibirán en las mismas condiciones que en los anteriores señalamientos se les consignaba, pero a partir de la fecha que se cita, que es la de la promulgación de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del último señalamiento que se les hizo, que queda sin efecto en cuanto a su cuantía, subsistiendo los demás extremos.

Madrid, 30 de septiembre de 1947.
El General Secretario, *Nemesio Barredo*.

ERRATAS

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA

Cursos

DIARIO OFICIAL núm. 217, de 26 de septiembre último, página 1.018, columna primera, líneas 27 y 28.

Debe decir: Teniente D. Fernando de la Haza Cañete.

Debe decir: Capitán D. Fernando de la Haza Cañete.

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

INFANTERIA

Bajas

DIARIO OFICIAL núm. 198, de 4 del

pasado, página 802, columna segunda.

Debe decir: Don Marcelino Gal-mayo Argueda.

Debe decir: Don Marcelino Gal-mayo Argueda.

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

ESCUELA DE APRENDICES

Concursos

DIARIO OFICIAL núm. 228, de 10 del actual, página 117, columna primera, párrafo 7.º

Debe decir: Una de fresador, Debe decir: Dos de Fresador.

Madrid, 11 de octubre de 1947.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

GRUPO DE TIRADORES DE INF NÚMERO 1

Necesitando adquirir este Grupo las prendas de uniforme que a continuación se relaciona, se saca a concurso por el presente para que los señores constructores que lo deseen puedan remitir pliego de condiciones en sobre cerrado y lacrado, así como las muestras correspondientes, hasta las doce horas del día 25 de noviembre próximo, a las representaciones de estas Fuerzas de las plazas de Las Palmas de Gran Canaria o de Tetuán, donde se hallan expuestas las bases de este concurso.

Prendas que se cita

2.000 chilabas.

Sidi Ifni, 26 de septiembre de 1947.

Núm. 6.561

P. 5-2, a.

ACADEMIA DE INFANTERIA

Necesitando esta Academia proceder, a la adquisición por el sistema de Concurso de los efectos que a continuación se relacionan, se anuncia por el presente para que los comerciantes e industriales que lo deseen puedan presentar sus ofertas dirigidas al teniente coronel Jefe del Detall, ateniéndose al pliego de condiciones técnicas y legales expuesto en la Mayoría de esta Academia.

Los modelos adoptados por este Centro se encontrarán a la vista de los concursantes todos los días laborables hasta el 30 de octubre del corriente año, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho horas, en el almacén de Vestuario de la Academia, en

cuyo día, a las once horas, se efectuará el Concurso de adjudicación.

Efectos a adquirir

- 5 camas niqueladas.
- 83 cubre-somier.
- 484 sábanas.
- 912 fundas de almohadas.
- 230 colchas.
- 5 mesillas de noche.
- 230 platos de cristal.
- 230 vasos.
- 180 armarios metálicos.
- 30 correajes de instrucción.
- 230 portafusiles.
- 35 cantimploras.
- 230 mochilas.

Madrid, 9 de octubre de 1947.

Núm. 6.563

P. 3-2.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

| | |
|---|-------|
| Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> | 32,50 |
| AL DIARIO OFICIAL... .. | 25,00 |
| A la <i>Colección Legislativa</i> | 7,50 |

PARTICULARES (semestre)

| | |
|---|-------|
| Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> | 65,00 |
| AL DIARIO OFICIAL... .. | 50,00 |
| A la <i>Colección Legislativa</i> | 15,00 |

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

| | |
|--|------|
| Número del DIARIO OFICIAL del día... .. | 0,50 |
| Número del DIARIO OFICIAL atrasado | 1,00 |
| Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> | 1,00 |

Los envíos a provincias serán aumentados en 0,20 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir

los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen, por escrito, en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos el plazo será de quince días, de veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe a razón de una peseta ejemplar de DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*, más 0,20 pesetas por franqueo certificado; no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa* el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

La Dirección del DIARIO OFICIAL, y *Colección Legislativa* es independiente del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL, y *Colección Legislativa* y cuanto se relaciona con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO (Palacio de Buenavista) y no al citado *Boletín Oficial*.